San juan de pasto, 14 de agosto de 2018

Señor Coronel
GIOVANNY GERARDO PEREZ ARTURO
Gerente de proyecto

ASUNTO: Re-Evaluación Técnica del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°061-CENAC PASTO-2018** cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON DESTINO AL BATALLLON DE INFANTERIA N0. 9 "BATALLA DE BOYACA", VIGENCIA 2018"**

Por medio de la presente, me permito remitir al Gerente del Proyecto, la Re-Evaluación Técnica dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°061-CENAC PASTO-2018** cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON DESTINO AL BATALLLON DE INFANTERIA N0. 9 "BATALLA DE BOYACA", VIGENCIA 2018"**conforme a los requerimientos establecidos dentro del proceso, así:

- **TRANSPORTADORES DE IPIALES SA.**

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia, cuya oferta allegada a este comité es la siguiente:

EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA				
DESCRIPCIÓN ELEMENTO		**TRANSPORTADORES DE IPIALES SA**		
		CUMPLE		**FOLIO**
		SI	**NO**	
1	La experiencia podrá acreditarse anexando contratos con entidad pública o privada, la información se verificará con la certificación de cumplimiento o con copia del contrato adjunta o acta de liquidación en donde consten los servicios prestados, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información: Objeto del contrato Valor Constancia de cumplimiento a satisfacción. Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.	X		

	NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el proceso de selección.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TRANSPORTADORES DE IPIALES SA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	X	
2	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	X	
3	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA PASTO - MEDELLIN	SERVICIO	X	
4	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - PASTO	SERVICIO	X	
5	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA PASTO - CALI	SERVICIO	X	
6	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA CALI - PASTO	SERVICIO	X	
7	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA PASTO - POPAYAN	SERVICIO	X	
8	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA POPAYAN - PASTO	SERVICIO	X	
9	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA PASTO - MOCOA	SERVICIO	X	
10	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA MOCOA - PASTO	SERVICIO	X	
11	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA PASTO - TUMACO	SERVICIO	X	
12	TRANSPORTE TERRESTRE RUTA TUMACO - PASTO	SERVICIO	X	

CENACPASTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

	REQUERIMIENTO	TRANSPORTADORES DE IPIALES SA		
		CUMPLE		Observación
		SI	NO	
1	el oferente deberá cumplir con condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y para ello, deberá manifestar este compromiso en documento independiente por cada una de las condiciones adicionales que se describen a continuación: 1. Los vehículos utilizados para el transporte deben garantizar el buen estado mecánico. 2. Los vehículos utilizados para el transporte deben contar con todos los documentos, permisos, seguros etc., establecidos en la ley para prestar el servicio de transporte. 3. El oferente se compromete a prestar el servicio con empresas legalmente constituidas. 4. El oferente debe contar con un horario de atención para el servicio de reservas, y entrega de pasajes nacionales terrestres o cualquier consulta acerca del tema con disponibilidad durante 24 horas al día durante el término de ejecución del contrato. 5. El oferente se compromete a brindar calidad en la prestación del servicio. 6. El oferente se compromete a prestar el servicio garantizando la seguridad de los destinatarios de este proceso 7. El oferente debe garantizar que las empresas que presten los servicios de transporte cuentan con las garantías (pólizas) necesarias que respondan ante cualquier eventualidad, en la prestación del servicio de transporte terrestre y en consecuencia, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Regional Pasto, se exime de cualquier responsabilidad o consecuencia por este concepto.	X		

CENACPASTO

	8. El oferente debe comprometerse en documento independiente que una vez realizado el requerimiento del tiquete por parte del supervisor del contrato y este no se utilice no podrá ser facturado. **Nota 1:** Tener en cuenta las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar junto con su oferta en documento independiente debidamente firmadas en el portal de contratación Secop II.			

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

REQUERIMIENTO		TRANSPORTADORES DE IPIALES SA		
		CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1	No debe ser superior a un (1) día calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto, previo informe del supervisor, en el evento de que alguno de los bienes y/o servicios no cumplan las condiciones técnicas de calidad establecidas en el contrato, deberá ser reemplazado por el contratista por uno de igual condición técnica al inicialmente requerido, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El contratista debe asumir los costos adicionales que por cualquier concepto se causen con motivo del uso de la Garantía Técnica por parte del Contratante. NOTA: Este documento debe ser anexado junto con la oferta en documento independiente en el portal de contratación pública SECOP II debidamente firmado por el representante legal.	X		

GARANTÍA TÉCNICA.

CENACPASTO

	REQUERIMIENTO	TRANSPORTADORES DE IPIALES SA		
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	El contratista deberá anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica que ampare el servicio durante el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad del servicio. 2. Que ampare la especificación técnica del servicio. NOTA: Este documento debe ser anexado junto con la oferta en documento independiente en el portal de contratación pública SECOP II debidamente firmado por el representante legal.	X		

CONCLUSION:

La oferta Suscripta por: **TRANSPORTADORES DE IPIALES SA** identificado con NIT 891.200.645 – 1; **CUMPLE**, toda vez que verificados todos los requisitos de orden técnico objeto de verificación, razón por la cual SE HABILITA, para continuar en el proceso.

HABILITACION TÉCNICA DEFINITIVA: HABILITADO.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA

SS. CRISTIAN GERARDO BUSTOS CALDERON
Comité técnico evaluador

CENACPASTO